



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 062  
Fecha: 9/marzo/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:29 Horas  
Instalación: 11:32 Horas  
Clausura: 13:19 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 9/marzo/2022 13:50 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día nueve de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día nueve de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ambas del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en materia de tecnología verde y sustentable; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Junta de Coordinación Política, relativo a la



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



designación de la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VIII.II. Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, de la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de Balancán, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso, autorización para la contratación de un empréstito, el cual será destinado a obras y acciones sociales básicas del citado Municipio. 2.- Oficios remitidos por el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante los cuales solicita una ampliación presupuestal o bien la autorización para la adquisición de empréstitos o créditos, para realizar el pago de los laudos derivados de los expedientes laborales 191/2004 y 198/2010, en cumplimiento a las sentencias de los juicios de Amparo 1082/2013-VI y 841/2016. 3- Oficio firmado por la Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa de manera impresa su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022. 4.- Oficio enviado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comparten información relacionada con el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. 5.- Oficios de los congresos de los estados de Campeche, Zacatecas y Guanajuato, mediante los cuales comunican la elección de sus mesas directivas y la apertura de período de sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Las solicitudes presentadas por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco y el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El Programa Anual de Trabajo enviado por la Contralora General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. La información relacionada con el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento. Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Campeche, Zacatecas y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; apreciables diputadas y diputados; señores representantes de los medios de comunicación; público que nos sigue en esta sesión a través de las diferentes redes sociales; muy buenos días a todos. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito, Jesús Selván García, en mi calidad de Diputado integrante del grupo parlamentario de MORENA, y de acuerdo a los artículos 28 segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 5, fracción IV, 7, fracción IX, 9, fracción II, 22, fracción II, 30, fracción XVI, 39, fracciones II y XIV, artículo 64 párrafo segundo, y artículo 66 párrafo V de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La vivienda, como bien sabemos, es un derecho humano reconocido en diversos instrumentos internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros no menos importantes. Al respecto, el Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha dicho que la vivienda “comprende las medidas necesarias para prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzosos, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos más vulnerables y marginados, asegurar la seguridad de tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas sea adecuada”. En ese sentido, el artículo 25 primer párrafo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otras cosas, señala que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la vivienda”. Es justo reconocer que en nuestro país, en materia de vivienda se han hecho grandes esfuerzos para hacerla más accesible a todas y todos los ciudadanos; sin embargo, también se debe reconocer que esos esfuerzos han sido insuficientes para lograr alcanzar la satisfacción de esa necesidad para todas las mexicanas y mexicanos por igual. Por ello, nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ciñéndose a lo que el Constituyente Permanente estableció en materia de vivienda en el artículo 4 de nuestra Carta Magna, se esfuerza en impulsar políticas públicas para garantizar este derecho a más mexicanas y mexicanos; tan es así que desde el inicio de su gestión echó



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a andar el Programa Nacional de Mejoramiento Urbano, así como el Plan de Reconstrucción, dotándoles de un considerable incremento presupuestario a fin de lograr que más personas puedan acceder a una vivienda. De acuerdo con lo plasmado por el Constituyente Permanente en nuestra Carta Magna, la vivienda debe ser considerada como un derecho fundamental, inherente a la dignidad del ser humano, y elemental para contar con el disfrute de otros derechos que están estrechamente relacionados. En ese sentido, la doctrina internacional coincide en identificar a los derechos humanos como el “conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todas ellas, que se reconocen al ser humano, considerado individual o colectivamente”. Sobre esa base, se puede considerar que el derecho a la vivienda es el derecho de toda persona a un hogar seguro, asequible y habitable. En el caso de nuestra Entidad, la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco establece que a través del Instituto de Vivienda (INVITAB) la población de menores ingresos es quienes pueden acceder de manera preferente a los programas de vivienda. En cambio, la Ley de Vivienda Federal es más específica en ese sentido, ya que en su artículo 6 además de considerar que se debe favorecer preferentemente a quienes se encuentran en situación marginación o vulnerabilidad, también reconoce a quienes se encuentran en situación de pobreza. Si bien la legislación estatal considera a los marginados y vulnerables como los preferentes en el acceso a la vivienda, lo cierto es que los pobres no encuentran cabida en la misma. Pues no es lo mismo hablar de marginados y vulnerables que de los pobres, ya que el primer segmento hace referencia a quienes tienden a encontrarse excluidos de las diversas oportunidades sociales, mientras que los últimos son quienes pertenecen al nivel socioeconómico más bajo, son personas que muchas veces no pueden abastecer sus necesidades básicas y carecen de recursos necesarios para una buena calidad de vida. Por eso es importante reconocer a los pobres en nuestra legislación secundaria, ya que al hacerlo se estaría dignificando a quienes por diversas razones se encuentran en una situación más extrema que los marginados y vulnerables, pues de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del que el Estado Mexicano forma parte, la vivienda reviste el carácter de un derecho fundamental, por lo que acceder a una vivienda digna y decorosa es también un derecho que debe prevalecer para los pobres, como se encuentra garantizado en nuestra Ley Fundamental. En virtud de lo antes expuesto, la Iniciativa de ley que



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



propongo plantea reformar los artículos 5, 7, 9, 22, 30, 39, 64 y 66 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Y de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado de Tabasco, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Proyecto de Decreto, Artículo Único.- Se reforman los artículos 5, fracción IV, 7, fracción IX, artículo 9, fracción II, artículo 22, fracción II, 30, fracción XVII, artículo 39, fracción II y XIV, artículo 64 párrafo segundo, y el artículo 66 párrafo quinto de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforman, los artículos 2, fracción II y V; 3, párrafo primero y segundo; 4; 5, fracciones II, III, V, VI y IX; 13; 14, fracción III; 15 fracción II; 16, fracción III; 20; 21, párrafo primero y segundo; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 29; 30; 31; 34; 37, fracción I y V; 40 y 41 de la Ley para la



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, es un instrumento clave para abordar diversas desigualdades. En su artículo 16 establece la obligación de los Estados de adoptar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares. Con ellos, la Convención reconoció que la discriminación social, económica, política y cultural contra las mujeres por razones de género, es un problema público que requiere medidas adecuadas. Sin embargo, no contiene una declaración explícita de la violencia que se viva al interior de la familia o en las relaciones matrimoniales o de concubinato, pero que, en el caso de nuestro país, además del Coronavirus es la segunda pandemia que enfrentan miles de personas. Segundo.- Que la violencia familiar, fue abordada por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como "Convención de Belém do Pará". Este instrumento reconoció que la violencia contra las mujeres también incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o cualquier otra relación interpersonal. Si bien, la generación de violencia puede ser causada por algún o algunos de los integrantes de la familia, es un tema que, en mucho de los casos se enfrenta en silencio, existiendo una cifra negra de personas que no denuncias. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la violencia familiar creció en el país 15.5% durante los primeros 11 meses de 2021, en comparación con el mismo período de 2020, con cerca de 300 mil carpetas de investigación iniciadas. Tercero.- Que, en el caso de Tabasco, se iniciaron más de 6 mil carpetas de investigación durante el año 2021, con lo que está demostrado que los casos de violencia intrafamiliar se han incrementado sustancialmente. En lo que va de este año, sigue con tendencia al alza, cada día se inician 24 carpetas de investigación, es decir, cada hora se presenta una denuncia por este tipo de delito. La violencia familiar como un problema social debe atenderse por medio de políticas públicas, en México ya se crearon mecanismos orientados a conocer la situación de violencia en los hogares, tener datos precisos para poder inhibir estas conductas, siendo de suma importancia la interacción de todos los órdenes de gobierno, la sociedad civil e incluso las asociaciones religiosas. De allí la importancia de clarificar el Marco Jurídico Estatal en esta materia, armonizándola a las recientes reformas que se han efectuado para combatir



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



este flagelo de la sociedad. Cuarto.- Que, bajo este contexto, mediante Decreto 196, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 5915, Ordinario de fecha 15 de mayo de 1999, se expidió la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco, habiendo transcurrido veintitrés años, sin que se realice una reforma integral a dicho ordenamiento. Es así que, mediante Decreto 089, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 05 de julio de 2017, únicamente se armonizó con el tema de la desindexación de los salarios mínimos por las UMAS, a pesar que la dinámica legislativa de entonces y de ahora, ameritaba entrar al estudio y generar las reformas pertinentes a fin de modernizar la Ley, pues varios de los términos y conceptos relacionados, por ejemplo, los que se refieren al Consejo para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar en el Estado, ya son obsoletos y han sido superados por recientes reformas. Quinto.- Que bajo este análisis, también cobra relevancia los derechos de niñas, niños y adolescentes en casos de violencia intrafamiliar, particularmente porque el texto vigente de la Ley, se refiere a ellos como “menores” y no en el sentido más amplio, como es reconocido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que si bien, aunque no se considera discriminatoria y despectiva al referirse a este sector de la sociedad, tampoco implica que no sea posible adecuarlo a la normativa en la materia. En ese tenor, se cambia la connotación de menor por la de niñas, niños y adolescentes, por ser el lenguaje que contiene la ley federal en esta materia. Permitiendo un derecho más amplio y el reconocimiento de estas importantes etapas de la vida como afirman los tratados internacionales en la materia. Sexto.- Que, de igual forma, la Ley General, obliga a las entidades federativas a tener una procuraduría especializada; de manera que al contar con un órgano de procuración que ya defiende los derechos de este sector de la población, se determinó precisar su nombre, como Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco. Finalmente, la fracción IX del artículo 116 de la Constitución Federal, establece que los Estados, otorguen autonomía a sus órganos de procuración de justicia; por lo que, derivado de ello se creó la Fiscalía General del Estado, y la figura de Fiscal del Ministerio Público del Fuero Común; este ajuste debe hacerse y previendo que la Ley que nos ocupa refiere a tal institución, se decide fijar esta denominación con la que actualmente tiene en aras de la simplificación legislativa y, con el fin de darle certeza y seguridad jurídica a la norma en



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



análisis. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de violencia intrafamiliar, para fortalecer el Estado de Derecho, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el Decreto mencionado. Compañeras y compañeros diputados, seguramente más de uno de los que estamos aquí, desgraciadamente hemos vivido, ya sea violencia de género o violencia intrafamiliar. Hoy tenemos esta enorme responsabilidad con ese sector más vulnerable; adecuar y armonizar las leyes para garantizar unas mejores condiciones de vida en el hogar de las familias tabasqueñas. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Gracias Presidente y con su venia. A pesar de nuestras distintas ideologías políticas, no podemos negar que hay muchas causas que nos unen, como la que hace un momento nos presenta la compañera Diputada Beatriz Vasconcelos del PRD, y como muchas otras que hemos escuchado de diversas compañeras en esta Tribuna. Justamente ayer fue el Día Internacional de la Mujer, y es un día inmejorable desde nuestro punto de vista para encontrar estos puntos de coincidencia, para seguir construyendo sororidad. Nuestro país ha tenido avances considerables en



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



materia de igualdad de género, muestra de ello, somos nosotras, y lo he dicho varias veces en Tribuna y no me voy a cansar de decirlo, muestra de ello somos nosotras las 19 legisladoras que estamos en este Congreso más que paritario y que subimos constantemente a esta Tribuna a defender los intereses de las tabasqueñas y lo hemos logrado, porque ya se aprobó el marco regulatorio en materia de violencia digital, y lo vamos a seguir logrando, porque hay en el camino varios dictámenes presentados por prácticamente todas las fuerzas políticas de este Congreso, y que poco a poco estoy convencida, se irán traduciendo en mejores oportunidades y en mayores niveles de inclusión para las mujeres de nuestro querido Tabasco. Y en ese mismo sentido, hoy vengo a esta Tribuna, a presentarles una Iniciativa que atiende una problemática en la que aún faltan pasos que dar: La incorporación de más mujeres a la vida económica. En el acceso al trabajo con equidad, la situación desfavorece a las mujeres, a pesar de los avances seguimos teniendo dificultades para acceder a trabajos remunerados, y mucho más complicado es acceder a puestos directivos y de liderazgo. Según el último reporte del Índice Global de Brecha de Género, elaborado por el World Economic Forum, para el año 2021, es el último que está disponible, México sigue ocupando los últimos lugares, el lugar 122 de 140 países, en lo que respecta a oportunidades laborales y participación económica de las mujeres, somos superados prácticamente por todos los países, pero llama la atención que somos superados por países mucho menos desarrollados que nosotros: como Cuba, el Salvador y Venezuela. La razón principal de que salgamos tan mal en estas mediciones, es que durante mucho tiempo la participación de las mujeres en la fuerza laboral ha sido muy pequeña. Tabasco no es la excepción, según "Data México" de la Secretaría de Economía, durante el segundo trimestre de 2021, sólo el 35% de las mujeres adultas en Tabasco formamos parte de la fuerza laboral. Por eso es necesario promover acciones como la que hoy vengo de manera muy respetuosa a presentarles, porque en la medida en que más mujeres puedan participar en la vida económica, no nada más en la política, también en la vida económica, habrá mayor bienestar que es parte de los objetivos de este Gobierno, habrá mayor desarrollo, y habrá menor desigualdad y menor pobreza. Para entrar en la materia de esta iniciativa, quisiera primero ponerles en contexto, que en México existe una Norma Mexicana en Materia de Igualdad Laboral y no Discriminación, es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a cada centro de trabajo que logra certificarse en esta materia, en esta norma, y reconoce que se cuentan en



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



estos centros de trabajo con las mejores prácticas en la materia, en materia de igualdad. Es una herramienta, que sin duda ha mejorado las condiciones de trabajo de muchas mujeres y ha coadyuvado a impulsar la equidad de género en el ámbito laboral. Pero hoy nuestras leyes estatales desafortunadamente no contemplan ningún incentivo para que más empresas, aquí en Tabasco, puedan sumarse a estas certificaciones. Esto no está armonizado con las leyes federales. Porque en el caso de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a nivel federal, se establece que para la adquisición de este tipo de bienes se darán puntos adicionales en las licitaciones a las empresas que hayan aplicado estas políticas y prácticas de igualdad de género. Y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, también a nivel federal, una servidora presentó la Iniciativa para incorporar estos mismos incentivos, estas mismas acciones afirmativas, y fue aprobada por 400 votos en la Cámara de Diputados en 2020. ¿Por qué es importante acciones afirmativas como estas?, porque al dar preferencia a estas empresas durante las licitaciones del Gobierno, se promueven las prácticas de igualdad, se promueve la aplicación de una norma que está aprobada, es buena y coadyuva, y porque esto ayuda también el desarrollo integral y equitativo de nosotras las mujeres. De ahí la pertinencia de esta propuesta que les hago, que tiene como objetivo que esta mecánica de asignar puntos adicionales a las empresas que están certificadas, se incorporen en las leyes estatales. Por eso pongo a consideración el día de hoy, en esta Soberanía, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados y los artículos 27 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en lo referente a la evaluación de propuestas para las licitaciones cuando se use el mecanismo de puntos y porcentajes, proponiendo agregar lo siguiente: En los procedimientos en que se opte por la utilización de este mecanismo, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Compañeras y compañeros, la idea de esta iniciativa es simple y sencillamente, es para incentivar a que más empresas se certifiquen en la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación en Tabasco; que todas las mujeres trabajadoras sean beneficiadas con estas buenas prácticas laborales que implica esta norma; y con esto que cada vez más mujeres tabasqueñas formen parte en los procesos de licitación del sector público para alcanzar el empoderamiento económico. No se trata en esta ocasión de ninguna



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



cuota de género de la que yo siempre he estado a favor, sino de aprovechar ahora todo nuestro potencial, la fuerza laboral de las mujeres. Como legisladora estoy convencida que es nuestra obligación construir sororidad, así inicié en mi mensaje, y construimos sororidad en cada propuesta que nos permita derribar los obstáculos que no nos permiten alcanzar la igualdad. Y finalmente y si me lo permite el Presidente, y dado que los reconocimientos en el marco del Día de la Mujer se valen en todo el mes de marzo, quisiera hacer público mi reconocimiento a cada una de nosotras, a las 19 legisladoras que formamos parte de este Congreso, y a las millones de tabasqueñas que representamos con mucho respeto, yo soy una convencida de que las tabasqueñas somos mujeres todo terreno, somos guerreras preparadas para las carreras con obstáculos, somos corredoras de fondo, que trabajamos todos los días por nuestra familia, por nuestros hijos, por nuestros papás, por nuestros abuelitos, por toda la familia. Trabajamos por nuestra comunidad, siempre nos van a ver con los vecinos en la calle contribuyendo, y trabajamos siempre por Tabasco, desde la trinchera que nos toque, y usamos nosotras las que estamos en este Recinto, el poder, el poder que tenemos, lo usamos pero para poder servir. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Legisladores y personal de la LXIV Legislatura, amigos de los medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso. Buenos días a todos. Debido a lo extenso de la iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Ecologista de México, me permito presentar al pleno de la legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de Implementación de tecnología verde, autosustentable y económica en los ayuntamientos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento. De manera específica la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece que, son facultades y obligaciones de los ayuntamientos entre otras: vigilar la ejecución de las obras y servicios públicos municipales, otorgar concesiones o contratar la prestación de servicios públicos, abastecer de agua a la población. Para este fin, se procurará la canalización de las corrientes y conducción por tubería u otros medios apropiados, su captación o almacenamiento, por medio de presas, depósitos, o por cualquier otra forma idónea y realizar las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030. Dicha Agenda presenta una oportunidad histórica, ya que incluye temas altamente prioritarios, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros. Es como tal una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo. Algunos datos que nos ofrece la Agenda 2030 nos indican que el tratamiento eficaz de las aguas residuales es esencial para la buena salud pública; más de 80% de las aguas residuales del mundo se vierten en el medio ambiente sin tratamiento; hoy en día, solo 26% de los servicios urbanos y 34% de los servicios rurales de saneamiento y aguas residuales previenen efectivamente el contacto humano en toda la cadena de saneamiento y, por tanto, pueden considerarse seguros. Desde 2016, el 90% de los habitantes de las



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ciudades respiraba aire que no cumplía las normas de seguridad establecidas por la Organización Mundial de la Salud, lo que provocó un total de 4,2 millones de muertes debido a la contaminación atmosférica. Más de la mitad de la población urbana mundial estuvo expuesta a niveles de contaminación del aire al menos 2,5 veces más alto que el estándar de seguridad. La presente iniciativa tiene como objetivo alinear las obligaciones que les confiere a los ayuntamientos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de los Municipios, con los objetivos esenciales de la Agenda 2030. Es decir, se plantea que, se mandate desde el ordenamiento legal de los municipios que en cumplimiento de sus obligaciones se transite, y dé prioridad a la implementación de tecnología verde, autosustentable y económica. De acuerdo al Estudio Gobierno Sustentable y Sostenible del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la institucionalidad ambiental en los municipios es todavía precaria pues se están creando servicios nuevos, las atribuciones ambientales se están concentrando en instituciones específicas y también se están descentralizando, ya que requieren ser modernas, eficaces, con respaldo político, capacidad fiscalizadora, poder sancionador y con presupuesto. El mismo estudio recalca la importancia de la autoridad política para establecer un marco regulador, del comportamiento de los agentes económicos, la población y las actividades de control y fiscalización de las instituciones, poniendo en juego los esquemas para adaptarlos al principio de sustentabilidad ambiental. Es decir, la importancia de "pensar globalmente y actuar localmente", tiene singular relevancia en los municipios y por ende en las obligaciones, facultades y responsabilidad de los ayuntamientos. Por ello, la iniciativa que hoy se pone a conocimiento busca reformar las fracciones XII, XVII, XXXVI y XXXVIII del artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para que en la ejecución de las obras y servicios públicos municipales; para cuando se otorguen concesiones o contrate la prestación de servicios públicos; cuando se abastezca de agua a la población y cuando se realicen obras se privilegie en todo momento la implementación de tecnología verde, autosustentable y económica. Es importante mencionar que, el papel de los gobiernos en el desarrollo sustentable tiene un fuerte significado político además de social, como tal es fundamental asumir posturas, acciones y por supuesto legislación para la administración pública al respecto; en este caso la municipal. Las misiones de los ayuntamientos deben ser: 1. Promover una transición al desarrollo sustentable. 2. Lograr el aprovechamiento duradero de los



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



recursos naturales renovables del medio ambiente que consolide el desarrollo presente y futuro, que permita una mayor calidad de vida para todos, propicie la superación de la pobreza, y contribuya a un crecimiento económico, basado en procesos productivos y tecnológicos que no degraden los recursos ni la calidad del ambiente. 3. Fomentar, por medio de la corresponsabilidad de los distintos gobiernos y de la sociedad, prácticas productivas y de consumo que preserven el medio ambiente y que éstas se fundamenten en el aprovechamiento económico y el bienestar social con sustentabilidad. En resumen, consideramos que la presente propuesta legislativa abonará a cumplir la misión ambiental en concordancia con las obligaciones de los ayuntamientos facilitando el desarrollo actual y futuro de las poblaciones; permitiendo una mejor calidad de vida para todos; propiciando la superación de la pobreza y contribuyendo a una economía que mantenga sus capacidades productivas, al tener como base procesos y tecnologías que no degraden los recursos ni la calidad del ambiente. Sin duda la Agenda 2030 nos conduce a poner en primer plano el concepto de desarrollo sustentable como rector del desarrollo en el mundo y consiste precisamente en promover la transición hacia el desarrollo sustentable a través de los siguientes puntos: Revertir la degradación, optimizar los recursos, reducir el impacto negativo, optimización del uso de agua, un mayor orden ecológico, una más sana justicia social, un mejor uso y control del presupuesto, una óptima coordinación entre los gobiernos y por supuesto, una mayor conciencia de sustentabilidad. Creemos firmemente y estamos convencidos que los ayuntamientos están obligados a través de la legislación y con base en sus atribuciones a establecer estrategias, políticas y acciones específicas para caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria, sostenible y sustentable. Es cuanto, muchas gracias. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", fracción parlamentaria del PVEM. Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el Artículo 99 Ter, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Posteriormente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación daba como resultado que el Dictamen de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, había sido aprobado con 26 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Junta de Coordinación Política, por el que se



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



designaba a la Ciudadana María Antonieta Álvarez Cervantes, como Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones la Ciudadana María Antonieta Álvarez Cervantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 99 Ter, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedería a tomarle la protesta correspondiente, por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana María Antonieta Álvarez Cervantes, "¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?" Respondiendo la Ciudadana María Antonieta Álvarez Cervantes: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente expresó: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Solicitando la Presidencia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana María Antonieta Álvarez Cervantes, en su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora y Casilda Ruiz Agustín.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todos compañeros diputados. Con el permiso de nuestro Presidente el Licenciado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, del Licenciado Jaime



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de la voz para referirme a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se celebró el día de ayer 8 de marzo. Esa significativa fecha no es para celebrar como algunos consideran, tampoco es un día para causar disturbios, daños a bienes muebles e inmuebles. Es un día para recordar las diversas luchas que valerosas mujeres emprendieron a través de los siglos, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo, entre otros aspectos fundamentales para nuestro desarrollo y de los cuales actualmente muchas disfrutamos. Las luchas han sido continuas no solo en nuestro país, sino en diversas partes del mundo e incluso han costado la vida a muchas mujeres a lo largo de los años, pero gracias a esos esfuerzos se han obtenido importantes logros. Dentro de esos logros podemos mencionar que hoy tenemos derecho a votar y a ser votadas; tenemos derecho a ocupar cargos de manera paritaria en las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de Gobierno; en los órganos constitucionalmente autónomos; en los institutos políticos y en los demás cuerpos colegiados, por lo que debemos seguir luchando para que sean una realidad. Hoy las conductas que nos afectan como la discriminación, el acoso, los malos tratos y las diversas formas de violencia en contra de las mujeres, incluyendo la más letal que es el feminicidio, son castigadas tanto en el ámbito penal, como en el político y el administrativo. Evidentemente que, para que se castiguen es necesario formular las denuncias respectivas, porque aunque en muchos casos las autoridades pueden actuar de oficio, si no tienen conocimiento de los hechos no pueden hacer nada. Las acciones en pro de las mujeres incluyendo a las niñas, se han incrementado durante este sexenio. En la mayoría de nuestro país, es una realidad, la integración paritaria en los ayuntamientos, en los congresos federal y estatal, en los partidos políticos y en los demás órganos colegiados. En este Congreso somos más mujeres las que integramos la Legislatura y en los 17 municipios 8 mujeres encabezan la administración municipal y solo 9 hombres. En el ámbito legislativo, recordemos que en el mes de mayo del año 2019, se aprobaron reformas y adiciones a la Constitución Federal, en las que se estableció la paridad en todo, lo cual permitirá que las mujeres participen en condiciones de igualdad en los diversos cargos públicos de primer nivel en el país para formar parte en la toma de decisiones. Seguimos luchando también por la igualdad de salarios



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



entre hombres y mujeres, por la eliminación del acoso y la discriminación en el ámbito laboral para lo cual se han establecido reformas en la Ley Federal del Trabajo y en los ordenamientos burocráticos estatales. De igual manera, tanto en el ámbito federal como en el local, se ha legislado para combatir la violencia política en contra de las mujeres en razón de género. En Tabasco, durante este sexenio se han emitido reformas, para prohibir todo tipo de violencia, incluido el castigo corporal en contra de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se tipificó la conducta conocida como sexting, para sancionar penalmente a quien reciba u obtenga de otra persona; imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico, que afecte la intimidad y vida privada, pues las mujeres son las más afectadas. En el año 2020, se realizaron importantes reformas respecto a la figura del feminicidio y se sigue trabajando en ello. Otra reforma importante, es la relativa a sancionar la comisión de delitos relacionados con la difusión de imágenes o videos de contenido sexual con personas menores de dieciocho años o de Personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo. En esta Legislatura, el pasado mes de diciembre, expedimos reformas a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal para sancionar la violencia digital y mediática, así como para tipificar los delitos contra la intimidad y la imagen personal, con el objeto de proteger los derechos fundamentales de las mujeres y asegurar su respeto y protección integral. En lo relativo a políticas públicas y en el marco de los planes nacional y estatal de desarrollo, se impulsa la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, se están combatiendo las prácticas discriminatorias que gobiernos anteriores habían tolerado y perpetuado. De igual manera, se han implementado una serie de programas sociales en los que la mayoría de las beneficiarias son las mujeres desde las niñas hasta las adultas mayores. Entre esos programas podemos mencionar apoyos para el bienestar de las niñas y niños de madres trabajadoras, programas de becas, jóvenes construyendo el futuro, sembrando vida, entre otros, cuyos beneficiarios son en su mayoría mujeres de todos los sectores. En el marco del programa Pro igualdad 20-24, se están llevando a cabo acciones e inversiones importantes para combatir la desigualdad. Se impulsan actividades productivas para generar oportunidades a las mujeres para facilitar su ingreso al mercado laboral; fomentar el autoempleo y el emprendimiento. Asimismo, es de destacar que en materia de feminicidio, Tabasco ha pasado de ocupar el lugar nueve en 2018 al lugar 24 en 2021, y que de los feminicidios cometidos son muy



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



pocos los que están pendientes de resolver, pues se ha buscado a los responsables en donde estén incluyendo fuera del país o del Estado. Antes de concluir quiero referirme al tema de la emisión de la alerta de violencia de género contra las mujeres, que muchos exigen se emita y que ha motivado que algunos malquerientes de este Gobierno, tilden de insensibles a los morenistas porque no se emite. Sin embargo, esa percepción es errónea, pues si así fuera no se hubieran expedido todas las reformas a las que me he referido, ni se hubieran implementado todos los programas sociales y las demás políticas públicas que he señalado. Es preciso dejar claro que ni el Gobernador del Estado, ni este Congreso, tienen facultades para expedir la mencionada alerta, ni tampoco cuentan con atribuciones para promoverla. De acuerdo con el Artículo 24, fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, este tipo de alertas debe ser solicitada por los organismos de derechos humanos, los organismos de la sociedad civil y hasta por los organismos internacionales; sin embargo, por alguna razón ninguno de los facultados lo han solicitado y solo piden su emisión en los medios de comunicación o en las redes sociales. Compañeras y compañeros legisladores, la lucha por la igualdad y por la eliminación de todas las conductas de discriminación y de violencia que afectan a las mujeres, sigue en pie, porque todavía existen pendientes que atender y por ello no debemos bajar la guardia. Pero debe ser una lucha integral en la que participen la familia, los maestros, los grupos religiosos, los trabajadores de los sectores públicos y privados, los medios de comunicación y la sociedad en general, porque para lograr los objetivos es necesario un cambio de mentalidad y un cambio cultural. No bastan las leyes que se expidan, ni las políticas públicas que se implementen, tenemos que cambiar la forma de ver las cosas, pues solo así se hará realidad el tan ansiado anhelo de que todas las mujeres tengamos una vida libre de violencia, que no seamos discriminadas y que la paridad sustantiva se concrete. Por ello, desde esta Tribuna, hago un llamado a los servidores públicos de los diversos órdenes de gobierno y a la sociedad en general, para que sumemos esfuerzos a favor de las mujeres para que sus derechos sean respetados. Desde esta Tribuna, mi reconocimiento para mis 19 compañeras mujeres por el trabajo que hemos venido realizando en este Congreso del Estado, y también mi reconocimiento para todas las mujeres tabasqueñas de cualquier clase social, así como también a todas las mujeres mexicanas de nuestro país México. Muchas Gracias.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados de esta Legislatura. “La violencia contra las mujeres es generalizada y no conoce fronteras. No discrimina por nacionalidad, etnia, clase social, cultura o religión.” Michelle Bachelet. El 8 de marzo, es el Día Internacional de la Mujer. Esta no es una fecha festiva, ni de júbilo, ni hay motivo alguno para celebrar. Esta es una fecha en la que conmemoramos a aquellas mujeres que, por primera vez, tuvieron el valor de salir a la calle a manifestarse por sus derechos laborales y sociales en el siglo XIX en Estados Unidos, mismos que dieron la pauta para que en otras partes del mundo, a través de los años, lucharan por igualdad salarial, por un trabajo digno, por tener voz y voto, por no ser discriminadas por nuestro género, por igualdad de oportunidades y la lista sigue. Si bien, hemos tenido logros a lo largo de estos años, en busca de erradicar la violencia de género, el camino aún es largo por recorrer, ya que, la brecha salarial sigue siendo una realidad, el acoso hacia nosotras sigue estando presente en las calles, en nuestras áreas de trabajo y peor aún en nuestros propios hogares. Lamentablemente, esto no es lo único a lo que nos enfrentamos las mujeres, pues es que no sólo nuestra dignidad es la que se ve vulnerada, sino que ahora, nuestras vidas se ven en peligro ya que, en la actualidad hay una amenaza que siempre ha existido pero que ahora es más latente; el feminicidio. No sólo en nuestro Estado, sino nuestro país, se encuentra aprisionado por la violencia. Para muestra, está lo ocurrido el pasado fin de semana en el estadio La Corregidora en Querétaro, donde se suscitaron hechos de violencia brutal, habiendo múltiples heridos e incluso muertos, tal y como podemos ver en imágenes y testimonios que abundan en las redes sociales. A pesar de los comunicados oficiales rendidos por las autoridades, donde mencionaban que no había decesos, lo cual únicamente denota la incompetencia, negligencia y complicidad que hay de parte de las autoridades, ante este tipo de hechos delictivos. Y es este mismo tipo de negligencia, la que podemos observar porque no se están tomando las medidas necesarias para salvaguardar, no sólo la integridad, sino la vida de nuestras niñas y mujeres. Donde sólo en los primeros dos meses del año, una menor de 15 años, fue encontrada sin vida cerca de su domicilio, donde una mujer de la tercera edad fue estrangulada en el interior de su vivienda, donde una niña de apenas 10 años de edad fue atacada sexualmente por tres hombres que se metieron a su casa. La lista sigue y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



son sólo los casos conocidos. Por eso, los 8 de marzo no celebramos, sino conmemoramos, luchamos y levantamos la voz, por nuestros derechos y por las memorias de aquellas que ya no pueden hacerlo. Que quede claro: no puede haber paz ni progreso ni igualdad, sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres. Nos queremos libres, nos queremos vivas, nos queremos seguras. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Tenemos gobierno morenista, orgullosamente igualitario y paritario. Las instituciones hoy defienden el derecho de la mujer, y tenemos un compromiso firme en realizar políticas públicas funcionales y no simuladas. Falta mostrar los últimos datos del Secretariado Ejecutivo, en mantener en materia de seguridad, donde los feminicidios van a la baja. Las mujeres de Tabasco estamos avanzando, muestra de ello es hoy, un gobierno donde las mujeres estamos bien representadas. Aunque hay que reconocer que la deuda histórica con nuestro género, es innegable. Pero segura estoy, vamos por el camino correcto, y al no ser esta una lucha para figurar más que los hombres, sino la búsqueda de una igualdad sustantiva, les digo muy segura; tenemos aliado en el Ejecutivo Nacional, en el Ejecutivo del Estado de Tabasco, pero sobre todo las y los tabasqueños tienen un congreso aliado. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día nueve de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 50 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**